RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4085/2022

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA REPARACION DE UN AULA EN PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3699 SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑÍA 15º ALDANA CAÑADA – ID Nº 414.683, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Capiatá, 12 de mayo de 2022

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 9 de mayo de 2022, remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la ejecución de la obra de REPARACION DE UN AULA EN PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3699 SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑÍA 15º ALDANA CAÑADA – ID Nº 414.683, y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...*Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art. 1º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, para la ejecución de la obra de REPARACION DE UN AULA EN PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3699 SAN AGUSTIN DE LA COMPAÑÍA 15º ALDANA CAÑADA – ID Nº 414.683, conforme a la legislación vigente de Contrataciones Públicas.

Art. 2º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el referido proceso y realizar las invitaciones correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal